

Expediente: MA/2011/408/G.C/PA.
 Infracciones: Muy grave, artículos 131.1.A) y 131.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 157.5 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.
 Sanción: Multa desde 24.051 euros a 240.400 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Legalización de la situación o, en caso contrario, restitución de las cosas a su estado primitivo.
 Actos notificados: Acuerdo de iniciación.
 Fecha: 1 de junio de 2011.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Gabriel Postigo Gómez.
 DNI: 25099916Q.
 Último domicilio conocido: C/ Loma Cuenca, 1. C.P. 29580, Cártama (Málaga).
 Expediente: MA/2011/401/G.C./ENP.
 Infracciones: Leve, artículos 25, 26.1.A) y 27.1.A) de la Ley 2/89, de Inventario de Espacios Naturales.
 Sanción: Multa de 60,01 a 601,01 euros.
 Actos notificados: Acuerdo de iniciación.
 Fecha: 31 de mayo de 2011.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Pedro Modesto García Pérez.
 DNI: 43814777F.
 Último domicilio conocido: C/ Álvarez Lugo, núm. 43. Portal A. C.P. 38004, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Expediente: MA/2011/195/G.C./ENP.
 Infracciones: Leve, artículos 25, 26.1.D) y 27.1.A) de la Ley 2/89, de Inventario de Espacios Naturales.
 Sanción: Multa de 60,01 a 601,01 euros.
 Actos notificados: Acuerdo de iniciación.
 Fecha: 31 de marzo de 2011.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Pedro Cruzado Montiel.
 DNI: 33358521B.
 Último domicilio conocido: Pasaje Pezuela, núm. 3, 7.º-1. C.P. 29010, Málaga.
 Expediente: MA/2011/414/AG.MA/COS.
 Infracciones: Leve, artículos 90.A), 91.3 y 97.2 de la Ley de Costas.
 Sanción: Multa de 30,05 a 120,20 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Legalización de la actuación correspondiente, en caso contrario deberá devolver el terreno a su estado originario.
 Actos notificados: Acuerdo de iniciación.
 Fecha: 1 de junio de 2011.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de iniciación.

Málaga, 6 de julio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 15 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán com-

parecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Gerald Douglas Gell.
 NIE: X5310583K.
 Último domicilio conocido: C/ Rioja, núm. 214. Piso PBJ. Villamartín. C.P. 03189, Orihuela (Alicante).
 Expediente: MA/2011/363/G.C./COS.
 Infracciones: Leve, artículo 90.A) y 91.3 de la Ley de Costas y artículo 184.D) del Reglamento de Costas.
 Sanción: Multa de 30,05 euros a 120,20 euros.
 Actos notificados: Acuerdo de iniciación.
 Fecha: 24 de mayo de 2011.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Miguel Bonal García.
 DNI: 24159264H.
 Último domicilio conocido: C/ Ebro, núm. 38. 4.º H. C.P. 18007, Granada.
 Expediente: MA/2011/359/G.C./COS.
 Infracciones: Leve, artículo 90.A) y 91.3 de la Ley de Costas y artículo 184.D) del Reglamento de Costas.
 Sanción: Multa de 30,05 a 120,20 euros.
 Actos notificados: Acuerdo de iniciación.
 Fecha: 23 de mayo de 2011.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de iniciación.

Málaga, 15 de julio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 30 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el proyecto de prevención de inundaciones en el t.m. de Pedrera (Sevilla).

Clave: A5.400.624/0511.

Se somete a información pública el «Proyecto de prevención de inundaciones en el t.m. de Pedrera (Sevilla)», cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Pedrera a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 20 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. Objeto del proyecto.

En los últimos años se han venido produciendo distintos episodios de inundaciones en la localidad de Pedrera, consecuencia del estado actual de la red de saneamiento municipal que es incapaz de absorber el agua de escorrentía, la cual circula libremente por el núcleo urbano quedando embalsada en los puntos bajos.

Del análisis de la situación actual, se deduce que es necesario proyectar una red de pluviales para recoger los caudales de salida de cada una de las cuencas vertientes, correspondientes a la precipitación para un periodo de retorno de 500

años, cumpliendo así las directrices del Plan de Prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces, aprobado por Decreto 189/2002, de 2 de julio.

2. Descripción de las obras.

Las actuaciones proyectadas son las siguientes:

Cuenca núm. 1: El caudal a evacuar para un período de retorno de 500 años es de 53,83 m³/s. Se sustituyen las dos obras de drenaje transversales de la carretera A-353, por sendos marcos prefabricados de dimensiones interiores 3,90 x 2,00 m e inclinación de la solera del 0,50%.

Cuenca núm. 2: Aporta agua al colector de diámetro 1.000 mm conocido como colector «El Berral». Su arqueta de entrada recoge el agua de las dos obras de drenaje existentes de la carretera A-353. Se cambia el trazado y dimensiones de esta línea de colectores, de modo que no evacue el caudal de agua pluvial a la red de colectores de aguas negras, sino que se una a la Línea núm. 3 proyectada, para finalmente evacuar su caudal al Arroyo Pedrera. Se sustituye cada obra de drenaje

transversal mencionada por un marco prefabricado de dimensiones 2 x 2 m.

Cuenca núm. 3: Aporta agua al colector de diámetro 1.000 mm, conocido como «Calle Dehesa-Carretera de La Roda», a través de la obra de drenaje de la carretera A-353. Dicho colector actualmente conecta con la red general en la calle Pablo Picasso, circulando, a partir de este punto, las aguas pluviales y las negras por el mismo colector de dimensiones 2,00 x 1,00 m. Tras cruzar el FF.CC. Sevilla-La Roda de Andalucía, conecta con un aliviadero donde se separan las aguas negras de las pluviales. La Línea núm. 3 futura proyectada, formada por un marco prefabricado de dimensiones interiores 2,00 x 2,00 m, sustituye a la obra de drenaje transversal de la carretera A-353 y al colector «Calle Dehesa-Carretera de La Roda». Esta nueva línea es una red separativa y no conectará con la red general de saneamiento, que será repuesta independiente en los tramos de afección.

3. Propietarios afectados.

Nº PARCELA S/PROY.	PROPIETARIO	USO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN (Ha)			Nº PARCELA	Nº POLÍGONO
			E.S.A. E.S.V.	O.T.	O.P.		
1	Minería Cerro del ojo SL-	Cantera	-	1,26	0,12	2223001UG3222S	
2	Ayuntamiento de Pedrera-	Camino del Cementerio	765,65	1.352,41	7,99	9004	2
3	Desconocido (en investig. Art.47 Ley 33/2003)	Labradío Secano	-	25,41	3,58	191	2
4	Agencia Andaluza del Agua-	Arroyo Pedrera	-	19,82	22,37	9001	16
5	Jose Vicente Páez Gómez y Concepción Pachón Angel	Labor secoano	11,98	103,44	1,60	12	2

Nº PARCELA S/PROY.	PROPIETARIO	USO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN (Ha)			Nº PARCELA	Nº POLÍGONO
			E.S.A. E.S.V.	O.T.	OP.		
6	Ayuntamiento de Pedrera-	Camino del Hormigo (de la Fontanilla)	1.121,88	2.550,84	17,60	9014	4
7	Antonio Escobar Estudillo	Olivos Secano	0,00	374,85	183,22	48 a	16
8	Antonio Gómez Carrasco	Olivos secoano	24,81	77,87	1,60	14	2
9	M Josefa Escobar Estudillo	Olivos regadío	92,74	746,11	277,15	166 a	16
		Improductivo	-	4,97	-	166 b	16
10	-Diputación de Sevilla	Variante Ctra La Roda-Pedrera	47,26	142,01	9,18	9001	2
11	Ramón Pariente Luna	Labor secoano	113,49	125,69	1,60	201	2
12	ADIF	Urbano (Calle)	45,79	131,53	1,60	2114904UG3221S	
13	Herederos de José Gómez Estudillo	Labradío Secano	1,40	136,70	-	31 a	16
14	Herederos de Francisco Estudillo Carrasco	Labradío Secano	60,35	151,63	-	22	2
15	ADIF	FFCC Vía férrea	1,17	16,66	-	9013	4
16	-Diputación de Sevilla	Carretera A-353	165,43	115,23	-	9007	15
17	Herederos de Antonio Humanes Reyes	Urbano (patio de casa)	17,56	80,33	-	2114905 UG3221S	
18	Isabel Corona Álvarez	Labradío Regadío	-	747,30	-	30 a	16
		Balsa, Charca	-	54,26	-	30 c	16
19	Matias Pariente Luna Ramón Pariente Luna	Labor secoano		2,72		13	2
20	Emilia Guillén Pozo	Labor secoano		34,64		187	2
21	Endesa Distribución eléctrica SL	Ind./agrario	0,26	10,52		000300200UG32A	
22	Manuel Pozo Rodriguez	Suelo urbano		72,74		2318005UG3221N	

Nº PARCELA S/PROY.	PROPIETARIO	USO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN (Ha)			Nº PARCELA	Nº POLÍGONO
			E.S.A. E.S.V.	O.T.	OP.		
23	Ayuntamiento de Pedrera -	Viales en casco urbano: C/ Pablo Picasso, C/Santo Cristo y prolongación C/ De la Sierra, C/ Muelle.	3.927,54	13.187,42	124,11	S/REFf.	

E.S.A./E.S.V.: Expropiación servidumbre acueducto/de vuelo

O.T.: Ocupación temporal.

O.P.: Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Pedrera, o ante el Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, quedando el proyecto expuesto al público en el Ayuntamiento afectado y en el Servicio de Infraestructuras y Explotación de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Avda. de la Innovación s/n. Edificio Renta Sevilla, 10.ª planta, 41020, Sevilla, en donde podrá ser consultado durante los mismos días y en horas hábiles de oficina.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Sevilla, 30 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de inicio de baja de oficio del coto de caza que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de inicio de baja de oficio del coto de caza SE-11428 denominado Trasierra, dictado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla el 24 de mayo de 2011, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 721/2011.

Interesado: D. Nicholas Colin Jack Scott.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de baja de oficio del coto de caza SE-11428 denominado Trasierra.

Plazo: 10 días siguientes a su publicación para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Sevilla, 20 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de inicio de baja de oficio del coto de caza que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de inicio de baja de oficio del coto de caza SE-11292

denominado Chirino, dictado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla el 25 de mayo de 2011, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 745/2011.

Interesado: Don Pedro Martínez de las Rivas Bayo.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de baja de oficio del coto de caza SE-11292 denominado Chirino.

Plazo: 10 días siguientes a su publicación para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Sevilla, 20 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización para realizar diques transversales en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 3038/2010).

Expediente: MA-54254.

Construcción de 20 cadenas de forma transversal, en un tramo de unos 591 m del Arroyo Marín, a su paso por el lugar conocido como La Capellanía, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).

Peticionario: José Pardo González.

Cauce: Arroyo Marín.

Término municipal: Vélez-Málaga (Málaga).

Lugar: Capellanía.

Málaga 5 de noviembre de 2010.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización, para realizar construcción de nave almacén en el término municipal de Riogordo (Málaga). (PP. 1052/2011).

Expediente: MA-55554.

Descripción: Construcción de nave almacén de 100 m², margen izquierda en zona de policía de un cauce sin nombre, t.m. de Riogordo (Málaga).

Peticionario: Francisco Antonio Durán Reina.

Cauce: Sin nombre.

Término municipal: Riogordo (Málaga).

Lugar: Polígono 7, parcela 38.

Málaga, 7 de febrero de 2011.- La Directora, Remedios Martel Gómez.